**60**

# MH-DGPN-UAP2-INF-0005-2023

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

# INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL

PRESUPUESTO 2022

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Nacional Febrero 2023

Contenido

[Introducción 2](#_bookmark0)

1. [Aspectos generales de la entidad 3](#_bookmark1)
2. [Gestión Financiera 4](#_bookmark2)
	1. [Análisis Institucional 4](#_bookmark3)
	2. [Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a](#_bookmark4) [instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados 7](#_bookmark4)
	3. [Normas de ejecución 9](#_bookmark5)
3. [Apartado de gestión 9](#_bookmark6)
	1. [Contribución a la gestión institucional 9](#_bookmark7)
	2. [Análisis de los resultados de las unidades de medida 10](#_bookmark8)
	3. [Análisis de los resultados de los indicadores 12](#_bookmark9)
4. [Efectividad 15](#_bookmark10)
5. [Conclusiones 16](#_bookmark11)
6. [Recomendaciones 17](#_bookmark12)

[Anexos 18](#_bookmark13)

## Introducción

El presente informe tiene como finalidad evaluar los resultados físicos y financieros de la ejecución de los presupuestos de las entidades que forman parte del Presupuesto de la República para el 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento.

El presente informe contiene cuatro apartados, más las conclusiones y las recomendaciones, así como anexos, lo cual se logra apreciar en el índice del informe.

## Aspectos generales de la entidad

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones pasa a llamarse Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Ley N°9971 “Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación” del 11 de mayo de 2021 que derogó algunos artículos de la Ley N°7169 “Promoción del Desarrollo Científico Tecnológico y Creación del MICYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología)”, además, en su artículo 20, se realiza un ajuste a las atribuciones de la institución.

El MICITT contribuyó con el logro de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP 2019-2022), por medio del cumplimiento de los siguientes objetivos:

En el programa 893-00-Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país - Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación -Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica, propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM y Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El programa 899-00, se relaciona con el objetivo de Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.

Entre los principales logros obtenidos en el 2022 a nivel institucional, de las acciones contempladas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con rige 2022 al 2027, se pueden indicar:

* Cinco instrumentos de cooperación internacional suscritos por el SNCTI.
* 96.019,54 USD de cooperación internacional recibidos en el área científico-tecnológica.
* Tres iniciativas promovidas para implementar las líneas de acción propuestas en la Estrategia Nacional de Bioeconomía.
* 7.158 usuarios registrados en SINCYT con aprovechamiento de la plataforma.
* 55 convocatorias de proyectos de I+D+i publicadas en SINCYT.
* Tres vinculaciones exitosas de plataformas de CTI con el SINCYT.
* Tres reformas (creación, actualización, derogación) a normativa implementadas para la mejora del SNCTI.
* Cinco proyectos de I+D nacionales con entes internacionales. 90% de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la PICTTI en cuanto a la graduación en carreras STEM.
* 279 personas atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria

También el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027, fue oficializado el pasado 15 de diciembre del 2022.

## Gestión Financiera

### Análisis Institucional

El presupuesto inicial del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), fue de ¢7.273,77 millones y el final de ¢11.610,27 millones, diferencia que se explica en parte por el decreto de revalidación de saldos por un monto de ¢4.449,20 millones y considerando solo los recursos internos el presupuesto final fue de ¢7.161,07 millones, el cual disminuye en ¢112.70 millones respecto al monto inicial como producto de la rebaja del contenido económico de las plazas que estuvieron vacantes durante el primer semestre del 2022, cuyo movimiento se reflejó en el V presupuesto extraordinario.

El presupuesto institucional con recursos internos, su ejecución y distribución por centro gestor se muestra seguidamente.

#### Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre 2022

*(en millones de colones*

|  |
| --- |
| **Presupuesto Presupuesto Porcentaje Participación Participación****Centro gestor de relativa relativa****actual /1 ejecutado /2****ejecución /3 Presupuesto Ejecución** |
| **PRESUPUESTO TOTAL** | **7 161,07** | **6 311,97** | **88,14%** | **100,00%** | **100,00%** |
| 893 00 Coordinación y Des. Científ. y Tecnológico | 5 288,66 | 4 639,83 | 87,73% | 73,85% | 73,51% |
| 899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones | 1 872,41 | 1 672,14 | 89,30% | 26,15% | 26,49% |

**Fuente**: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 12 de enero del 2023.

1/Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación

/3 Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual

El siguiente cuadro muestra la ejecución de la institución por partida presupuestaria y su análisis ahonda en aquellas partidas que alcanzaron un nivel de ejecución menor al 90,00%.

#### Cuadro 2. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre 2022

*(en millones de colones)*



**Fuente**: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 12 de enero del 2023. 1/Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

/2 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

/3 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

/4 Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

Las partidas que mostraron una ejecución menor al 90,00% y su justificación considerando los factores definidos por metodología de análisis de la DGPN, son las siguientes:

**Servicios**: Con una ejecución de 81,20%. El principal centro gestor que incide en el resultado es el Programa 893-00: “Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico”, el cual cuenta con el mayor presupuesto asignado a esta partida. Los factores que propiciaron este resultado son: Factor 01. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19, se había modificado la estructura del gasto, aumentado el teletrabajo y disminuyendo el pago de algunos gastos (servicios públicos, viáticos, mantenimiento de la flotilla vehicular entre otros), a partir del 2022, con el regreso del personal a la presencialidad y aumentar las giras, generó que durante un periodo no se contara con los recursos y posteriormente se aumentaron las subpartidas sin tener una certeza el margen de gasto por estos conceptos, dado que no se tenían estadísticas para realizar proyecciones, generando por un lado faltantes y al final remanentes porque no se ejecutaron los recursos, y el factor 06, referente a las medidas administrativas institucionales de retorno a la presencialidad que variaron la planificación y proyección de gasto prevista en el anteproyecto realizado en el 2021. Con la emergencia sanitaria y la aplicación del teletrabajo se dio un cambio de la estructura de gasto, sin embargo, al darse la presencialidad en el 2022

la entidad no tenía una proyección de recursos a necesitar para atender los diversos gastos que se estaba incrementando y que en el año 2021 habían disminuido, lo que provocó una mayor inyección de recursos de los que requería.

El factor 9 también influyó en el resultado de la ejecución, al darse prioridad al cumplimiento de los contratos fijos y luego a las contrataciones nuevas en los últimos trimestres, lo cual retrasa los procesos y en algunos casos, no se pueden ejecutar los recursos. El factor 10, referente a los ataques cibernéticos, se logró contar con el apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias para la contratación de funcionarios en informática, por lo que no fue necesario utilizar todos los recursos estimados.

El otro programa 899-00 “Rectoría del Sector Telecomunicaciones, con una ejecución de 61,61%, también contribuyó en el resultado, aunque su incidencia fue menor (15,30%).

**Materiales y Suministros:** Con un presupuesto final de ¢20,64 millones y una ejecución de 78,91% (¢16,29 millones). En el resultado de la ejecución, influye el factor 06, debido a la necesidad de combustible para las giras. En setiembre se aprobó un traslado de recursos, sin embargo, se generó un remanente igual que en las subpartidas 29901 y 29903, donde no se realizaron contrataciones nuevas, también el factor 07, tiene incidencia en el resultado; en la contratación 2022-CD-000014-0009300001, se logró adquirir lo solicitado a un mejor precio de lo proyectado, por lo tanto, se generó un ahorro. El programa con mayor peso relativo, es el programa 893-00, con un 86,93% de ejecución y un peso relativo de 77,23%.

**Bienes duraderos:** Con un presupuesto final de ¢147,58 millones, representó un 2,06% del presupuesto institucional. El programa con más recursos, fue el 893-00, con una ejecución de 88,43%. Los factores que propiciaron este resultado fueron: factor 07 principalmente en la subpartida 59903, que se ejecutó un presupuesto del 81,57% quedando un remanente de ¢13,51 millones, debido a que las estimaciones del porcentaje de diferencial cambiario y el porcentaje promedio de estimación en los montos de las contrataciones, fueron mayores al resultado real. El factor 08, tuvo su afectación en la contratación 2022CD-000002-0009300001, al estar en dólares y el tipo de cambio tan elevado (¢700,00 colones), afectó el diferencial cambiario y quedaron recursos sin ejecutar. Y, por último, el factor 09 “liberación de cuota insuficiente”, afecta la ejecución de algunas subpartidas que se pueden ejecutar hasta el último trimestre, cuando la cuota está liberada al 100,00% y con el riesgo de no recibir estos bienes o servicios a tiempo, quedando estos recursos sin ejecutar.

**Transferencias Corrientes:** Con un presupuesto final de ¢2.273,06 millones, que representa un 31,74% del presupuesto institucional. Los factores que afectaron la ejecución son: factor 10, “Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. Mediante decreto ejecutivo, se trasladan ¢100,00 millones a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, sin embargo, dichos recursos no pudieron ser transferidos a

la PROMOTORA debido a que no fueron suficientes los plazos para aprobación y trámites ante la Contraloría General de la República, por lo que no fue posible la incorporación de esos recursos al presupuesto. El otro factor es el 12, debido a las directrices de la Tesorería Nacional, sobre el giro de las transferencias a las instituciones que pagan salarios, el cual les corresponde la estimación del total del presupuesto dividido entre 14, por ejemplo, el caso del salario escolar y aguinaldo, lo estiman como una cuota del catorceavo y los remanentes que se generen de ese porcentaje no se giran en otro mes, lo cual afecta la ejecución. El programa con mayor peso relativo, es el programa 893-00, con un 85,40% de ejecución y un peso relativo de 93,03%.

Comparando los factores [1] que incidieron en la ejecución en el 2021, a diferencia del 2022, la ejecución en la partida de Servicios en el 2021, fue superior al 90,00%, en las demás partidas: Materiales y suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes, la ejecución fue menor al 90,00%. En la partida de Materiales se repite el factor 06 “Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto”, en la partida de Bienes duraderos, se repite el factor 08 “Problemas relacionados con los procesos de contratación” y el factor 09 “Liberación de cuota insuficiente”

## Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados.

El siguiente cuadro, muestra las instituciones a las cuales el MICITT le transfiere recursos.

[1] Factores definidos por la DGPN:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre) F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto. F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique) F12.Otros. (Especifique)

#### Cuadro 3. Transferencias a instituciones descentralizadas y sus órganos desconcentrados

Ministerio de Ciencias, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre 2022

*(en millones de colones)*

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

El ministerio señala que se estableció la siguiente acción de dirección, coordinación y vigilancia en cada una de las transferencias, excepto en la partida que no fue posible la transferencia de los recursos:

“*Se realizó la revisión y análisis de las solicitudes de transferencia de manera que se garantice a la Tesorería Nacional que los recursos correspondían exclusivamente a los conceptos de salarios, servicios públicos, alquileres y otros gastos esenciales, así como que las transferencias mensuales no superen el catorceavo correspondiente de acuerdo con la normativa vigente. Se gestionó en tiempo y forma la notificación de lineamientos para la ejecución presupuestaria mediante oficio MICITT-DM-OF-1112-2021 para conocimiento general o de solicitud de información requerida de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Nacional y lo establecido en el Decreto Ejecutivo 37485-H del 13 de febrero del 2013, Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias. Se mantuvo durante todo el año la información actualizada de la ejecución de las partidas de gasto y relación de puestos, donde trimestralmente les solicitó a las Instituciones la remisión de la ejecución.”*

De lo anterior, se determina que la institución no solamente ha seguido la normativa vigente establecida por la Tesorería Nacional, de tal manera que se cumpla con lo establecido, sino, además mantienen el seguimiento del gasto en forma trimestral en cada partida, así como en la relación de puestos.

### Normas de ejecución

Con respecto a la norma 18, la institución tiene dos proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) a saber: 003131 Adquisición de la infraestructura de tecnología de información y el 003132 Actualización de herramientas tecnológicas; con un monto asociado a gastos de capital de ¢147,45 que representa un 99,91% del monto total por concepto de gasto de capital. El otro 0,09%, equivalente a

¢125,000 colones, para compra de refrigeradora y percolador, no asociados a ningún proyecto.

## Apartado de gestión

### Contribución a la gestión institucional

La gestión del MICITT durante este año, ha contribuido al logro de la misión, considerando que se ha dado ejecución a las metas incluidas en los diferentes planes, tanto nacionales, sectoriales e institucionales, a saber: Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2022-2027 y Plan Estratégico Institucional 2021-2023.

El MICITT contribuyó con el logro de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, por medio de la incorporación en el POI de indicadores asociados.

En la figura 1 se muestra la estructura de la programación del MICITT para el ejercicio económico 2022.

#### Figura 1. Centros gestores, productos, unidades de medida e indicadores

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre de 2022

2

2

3 5

Centros

Gestores

Productos

Unidades de

medida

Indicadores

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones**.**

Los dos centros gestores del MICITT, cuentan con producción cuantificable. En el anexo 1 se detallan los resultados de las unidades de medida e indicadores de la entidad para el ejercicio económico 2022.

Para los puntos 3.2 y 3.3 de este apartado, se deben considerar los siguientes rangos de cumplimiento para los indicadores y las unidades de medida:

|  |  |
| --- | --- |
| **Parámetros de cumplimiento** | **Rango** |
| Cumplimiento Alto (CA) | *Mayor o igual a 90,00%* |
| Cumplimiento Medio (CM) | *Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%* |
| Cumplimiento Bajo (CB) | *Menor o igual a 49,99%* |

* 1. **Análisis de los resultados de las unidades de medida**

El siguiente gráfico, muestra el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

#### Gráfico 1. Cumplimiento de unidades de medida

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre de 2022

*33,33%*

*66,67%*

*-*

3

2

1

-

Alto

Medio

Bajo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2** |  |
|  | **1** |  | **-** |

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 correspondiente al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

La Figura 2, muestra los factores que incidieron en el nivel de cumplimiento de las unidades de medida (UM).

#### Figura 2. Factores que incidieron en el cumplimiento de las unidades de medida

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre de 2022

|  |  |
| --- | --- |
| **Factores que incidieron en las Unidades de Medida** | **Frecuencia** |
| 01. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19. | **-** |
| 02. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre). | **-** |
| 03. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre). | **-** |
| 04. Aplicación de directrices presidenciales. | **-** |
| 05. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. | **-** |
| 06. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto. | **-** |
| 07. Variación en la estimación de recursos. | **-** |
| 08. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. | **-** |
| 09. Liberación de cuota insuficiente. | **-** |
| 10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. | **2** |
| 11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. | **-** |
| 12.Otros. | **-** |

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 correspondiente al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

De las tres unidades de medida, una obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100% y el 66,67% alcanzaron resultados menores al 90,00%, con un cumplimiento medio y la otra con un cumplimiento alto, las cuales se ubican en el programa 893-00.

En el primer semestre, las dos unidades de medida alcanzaron resultados mayores al 25,00%, por lo tanto, no tenían acciones correctivas, no obstante, en el segundo semestre, no lograron alcanzar el 90,00%, dándose así una variación en el cumplimiento de las unidades de medida. El resultado alcanzado, para ambas unidades de medida se debe al factor 10, para la primera unidad de medida, se indica que se programó la elaboración de un informe de los alcances y oportunidades de mejora de las actividades realizadas y al cierre del año no se concluyó, para el caso de la segunda unidad de medida, la institución señala, que se programó dar seguimiento a la firma de convenios con los CECI que fueron seleccionados para transformarlos en LINC, sin embargo, no se cumplió con todo lo previsto.

Llama la atención que la gestión de este año, se vea influenciada por los factores citados previamente por la DGPN[1] en comparación con el 2021, donde las unidades de medida de ambos programas, no generaron resultados menores al 90,00%.

[1] Factores definidos por la DGPN:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre) F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto. F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique) F12.Otros. (Especifique)

* 1. **Análisis de los resultados de los indicadores**

El siguiente gráfico, muestra el resultado de cumplimiento de los indicadores de ambos programas.

#### Gráfico 2. Cumplimiento de indicadores

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre de 2022

*80,00%*

*-*

*20,00%*

5

4

3

2

1

-

Alto

Medio

Bajo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **4** |  |
|  |  |
|  |  |
|  | **-** | **1** |  |

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 202 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

**Figura 3.** Factores que incidieron en el cumplimiento de los indicadores Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Al 31 de diciembre de 2022

|  |  |
| --- | --- |
| **Factores que incidieron en los Indicadores** | **Frecuencia** |
| 01. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19. | **-** |
| 02. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre). | **-** |
| 03. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre). | **-** |
| 04. Aplicación de directrices presidenciales. | **-** |
| 05. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. | **-** |
| 06. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto. | **-** |
| 07. Variación en la estimación de recursos. | **-** |
| 08. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. | **-** |
| 09. Liberación de cuota insuficiente. | **-** |
| 10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. | **1** |
| 11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. | **-** |
| 12.Otros. | **-** |

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 correspondiente al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones**.**

De los cinco indicadores, el 80,00% tienen un resultado mayor al 90,00% y solamente el 20,00% un valor menor al 90,00%.

En el programa 893-00, tanto en el primer como segundo semestre, los indicadores lograron alcanzar un resultado superior al 25,00% y 90,00% respectivamente.

En el programa 899-00, con un solo indicador, en el primer semestre alcanzó un 7,68% y en el segundo un 15,58%. Con una variación en los factores que afectaron la ejecución, en el primer semestre el factor 02

“Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre” y el factor 03 “Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre”, con respecto a la efectividad de las acciones correctivas aplicadas en el segundo semestre, la institución se refiere a lo señalado en el factor 02, indicando que fueron parcialmente efectivas, al considerar que el PNDT fue oficializado al finalizar el II semestre y con respecto al factor 03, la contratación de la Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones en Costa Rica, resultó infructuosa lo que derivó que se tuviera que realizar un nuevo procedimiento de contratación, que no logró concretarse a finales del 2022, debido a que no se recibió el respectivo refrendo interno en los tiempos establecidos, lo que ocasionó que se trasladara para el 2023, dejando los recursos sub ejecutados.

Para el segundo semestre, el factor 10 “Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado”, incidió en el resultado del indicador, a lo que la institución señala que: el PNDT 2022-2027 fue oficializado el pasado 15 de diciembre de 2022 por jerarcas del MICITT y por el presidente de la República. Considerando que el periodo, en el que se publica oficialmente el Plan, es cercano con la fecha de corte para el primer proceso de seguimiento del PNDT 2022-2027, (31 de diciembre 2022), no fue posible cumplir con el indicador, por lo que, se tiene previsto solicitar avances de seguimiento con fecha de corte al 30 de abril de 2023, a fin de contar con estos insumos a finales de mayo y así dar inicio a la confección del primer informe de seguimiento de las metas del Plan, cuya finalización y aval del informe se prevé para finales de junio.

El siguiente cuadro muestra aquellos indicadores que superaron la meta programada (mayor al 100,00%) al finalizar el año.

**Cuadro 4. Indicadores con resultados superiores a lo programado** Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre 2022

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

Las razones dadas por la institución en el primer indicador, se consideran válidas, en el sentido de que la participación virtual es un elemento para lograr una mayor cobertura, la institución puede valorar realizar una revisión a las metas programadas, siempre y cuando, siga realizando estas capacitaciones en ambas modalidades, tanto presencial como virtual y analizar la cobertura en cada una de ellas.

Para el segundo indicador, también las razones se consideran válidas, porque el resultado alcanzado, obedece a un mayor apoyo de parte de los jerarcas, logrando así, la participación en las olimpiadas y que una mayor cantidad de estudiantes adquirieran conocimientos en ciencia y tecnología.

En cuanto al análisis de los factores1 definidos de manera previa por la DGPN y que han incidido en la gestión de la institución, para el 2021 en el programa 899-00, se repite el mismo factor, por lo que la entidad deberá tomar las medidas necesarias.

1 Factores definidos por la DGPN:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre) F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto. F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique) F12.Otros (Especifique).

## Efectividad

La efectividad se obtendrá evaluando en los centros gestores con producción cuantificable considerando los niveles de cumplimiento obtenidos tanto a nivel de ejecución financiera como programática.

De acuerdo con la metodología “Programación presupuestaria en el marco de la Gestión para resultados en el Desarrollo”, cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución. Por lo anterior, los programas y subprogramas que no cuenten con alguno de estos elementos, se considerarán con un cumplimiento de un 0,00% en la ejecución programática.

La razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, por lo anterior, para efectos de la metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. A las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,00% a cada una, representando un 70,00% en lo que se refiere a la programación física. El restante 30,00% se asignó a la ejecución financiera.

De acuerdo con los porcentajes anteriores, la valoración de la efectividad de cada programa y subprograma se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento = (% promedio alcanzado unidad de medida \* 35,00%)

+ (% promedio alcanzado indicadores \* 35,00%) + (% ejecución financiera \* 30,00%)

Al resultado obtenido en la fórmula se le asocia respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo con la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| **Efectividad** | **Nivel de cumplimiento** |
| Efectivo | *Mayor o igual a 90,00%* |
| Parcialmente efectivo | *Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%* |
| No efectivo | *Menor o igual a 49,99%* |

El resultado de la aplicación de la metodología de efectivad obtenida por los centros gestores se aprecia en el siguiente cuadro:

#### Cuadro 5. Efectividad de los centros gestores

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Resultados en la ejecución de recursos, productos e indicadores

Al 31 de diciembre 2022

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 del MICITT

/1 Corresponde al promedio de los resultados de las unidades de medida de cada centro gestor.

/2 Corresponde al promedio de los resultados de los indicadores de cada centro gestor.

/3 Se refiere al resultado de la ejecución del presupuesto del centro gestor.

/4 El criterio de Efectividad se obtiene automáticamente al completarse los datos anteriores.

## Conclusiones

* La ejecución de la institución con recursos internos, fue ligeramente superior a la del 2021, solamente en la partida 2-Servicios pasa de un 90,67% de ejecución en el 2021 a un 81,20% de ejecución para el periodo 2022.
* La información aportada por la institución fue clara y satisfactoria para realizar el análisis financiero del presente informe, cumpliendo con cada uno de los puntos solicitados.
* En cuanto a los factores que incidieron en el porcentaje de ejecución en el 2021, se encontraron varios que se repiten en el 2022 y en las mismas partidas.
* Con respecto al factor 12: Circular de la Tesorería Nacional, llama la atención la aplicación de un catorceavo (aguinaldo y salario escolar), para girar a las instituciones, sin que el sobrante pueda ser utilizado, quedando así un remanente.
* Con respecto a los factores que incidieron en los indicadores el factor 10 “. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado”, en el programa 899-00, se repite tanto en el 2021 como 2022.
* Con respecto a la efectividad, el programa 899-00 pasa de efectivo en el 2021 a parcialmente efectivo en el 2022, con un nivel de cumplimiento de 67,24%.

## Recomendaciones

* En el programa 893-00, se recomienda evaluar las medidas correctivas a implementar en el próximo informe de seguimiento, en las diferentes partidas que no lograron alcanzar un 90,00% de ejecución, porque se repiten los mismos factores que en el 2021.
* Además, en el programa 893-00, en la partida de servicios, se señala el factor 01“Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19”, que influyó en el resultado alcanzado, se recomienda a la institución, una revisión dado que, el retorno a la presencialidad fue a partir del último cuatrimestre, por lo que su incidencia no debería ser tan marcada.
* En el programa 899-00, el indicador PF.01.01. “Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas de acción del PNDT 2022-2027, cuya ejecución está a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones”, cumplirá su meta hasta el 2023, por lo que se recomienda que, en el próximo decreto de Reprogramación, se revise la meta a alcanzar en dicho año.
* La entidad deberá tomar las medidas necesarias en el 2023, para atender las metas de producción programadas con los recursos previamente asignados.

## Anexos

### Anexo 1

#### Resultados de las Unidades de medida e indicadores por centro gestor

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Al 31 de diciembre de 2022

**Nombre centro gestor**

**Descripción unidad de medida / indicador (UM) / (I) /1 Programado Alcanzado Nivel de**

**cumplimiento**

893 00 Coordinación y Des. Científ. y Tecnológico Gestión realizada UM 9,00 8,00 88,89%

893 00 Coordinación y Des. Científ. y Tecnológico PF.01.01. Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años

capacitados en alfabetización digital.

I 600,00 1276,00 212,67%

893 00 Coordinación y Des. Científ. y Tecnológico

PF.01.02. Cantidad de estudiantes que adquieren conocimiento mediante espacios de acercamiento a las áreas STEM.

I 696,00 901,00 129,45%

893 00 Coordinación y Des. Científ. y Tecnológico Gestión realizada UM 8,00 7,00 87,50%

893 00 Coordinación y Des. Científ. y Tecnológico

893 00 Coordinación y Des. Científ. y Tecnológico

PF.02.01. Cantidad de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria.

PF.02.02. Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y

I 300,00 279,00 93,00%

I 250,00 240,00 96,00%

 profesional. 899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones Gestión realizada UM 1,00 1,00 100,00%

PF.01.01. Porcentaje de avance en el

cumplimiento de las metas de acción del PNDT

899 00 Rectoría del sector Telecomunicaciones

2022-2027, cuya ejecución está a cargo del

I 31,00 4,83 15,58%

 Viceministerio de Telecomunicaciones.

/1 (UM) corresponde a unidad de medida o (I) corresponde a indicador.

**Fuente**: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

|  |  |
| --- | --- |
| MARIA FERNANDA Firmado digitalmente por MARIACOTO QUESADA FERNANDA COTO QUESADA(FIRMA)(FIRMA) Fecha: 2023.02.23 11:02:32 -06'00' | Firmado digitalmente porYANCY VICTOR YANCY VICTOR ARRIETA(FIRMA)ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2023.02.23 16:29:49-06'00' |
| **Elaborado por:**Ma. Fernanda Coto Quesada AnalistaUnidad de Servicios de Administración GeneralDirección General de Presupuesto Nacional | **Aprobado por:**Yancy Victor Arrieta CoordinadoraUnidad de Servicios de Administración GeneralDirección General de Presupuesto Nacional |